

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA  
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"  
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS  
[j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL Rad. 2023-00177-00	DANIELA AGUILAR.	JAIME ALBERTO GIRALDO	<b>C.1</b>	<b>36 - 37</b>

Del recurso de reposición al auto IFN 441 del 29 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. CARLOS ADOLFO AYALA UCHIMA apoderado de la parte demandante, visible a folios 36 a 37 del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día martes 10 de octubre de 2023, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día jueves 12 de octubre de 2023, a las 05:00 p.m

Riosucio, Caldas, 09 de octubre de 2023

**JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS**  
SECRETARIO